

Medellín, marzo 16 de 2022

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-
Bogotá D.C

Asunto: Certificación registro web, actualización régimen tributario especial, art. 364- 3 Estatuto Tributario. Año 2022.

Respetados Señores,

Camilo Abello Vives, actuando en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN GRUPO ARGOS**, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT. 890.105.669-8, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 364-3 del Estatuto Tributario, y con el fin de cumplir con los requisitos establecidos para el registro web, necesario para la actualización en el régimen tributario especial por el año 2022, me permito certificar que los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, y Representantes Legales de la entidad que represento, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico, ni han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito o la conducta.

Atentamente,



Camilo Abello Vives
Representante Legal
C.C. 80.418.493